

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DESISTE DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE CONTR 2026 226042 LOTE 2026 2500 (00235/ISE/2026/CA LOTE 4).

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 15 de junio de 2026 se firma memoria justificativa de los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2026 226042 LOTE 2026 2500 (00235/ISE/2026/CA LOTE 4). El plazo de ejecución será de DIEZ MESES (10), comenzando la prestación el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

El diseño del lote 4 contiene la siguiente parada y centro:

LOTE 4 - (CA020-0083/0084)11003591- CEIP TORRECERA(SECUNDARIA)

Código Trayecto	Denominación	Vehículo Tramo	Especial Dificultad	Precio Trayecto	Plazas Totales	Plazas Adaptadas	Días Ejecución	Días Prórrogas	Presupuesto Licitación (I)	Presupuesto Prórroga (II)	Presupuesto Modificación (III)	Valor Estimado (I+ II+III)
CA020-0083-I	11003591- CEIP TORRECERA(SECUNDARIA)	VC-T1	No	36,45	3	0	175		6.378,75	0,00	0,00	6.378,75
CA020-0084-V	11003591- CEIP TORRECERA(SECUNDARIA)	VC-T1	No	36,45	3	0	175		6.378,75	0,00	0,00	6.378,75
Total Trayectos: 2									12.757,50	0,00	0,00	12.757,50

SEGUNDO.- Con fecha de 25 de junio de 2026 (PL-297-26) se informa por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2026 0121729828 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 25 de junio de 2026.

TERCERO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 25 de junio de 2026 mediante Resolución de la Gerencia Provincial de CADIZ, decretándose la apertura del procedimiento de adjudicación. Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, otorgando de plazo para la entrega de las proposiciones hasta el 13 de julio de 2026 a las 23:59.

CUARTO.- Con fecha 14 de julio de 2026 se procede al descryptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4	03/07/2026 – 10:07
*****93D	DANIEL VAZQUEZ LUNA	4	08/07/2026 – 18:56
B72139264	GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL	4	10/07/2026 – 08:16

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		13/08/2026 12:14:52	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKOkn8aFYZ2em1t7u20ukBYBnz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas empresas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE 4 RUTA (CA020-0083/0084)11003591- CEIP TORRECERA (SECUNDARIA)

PERSONA LICITADORA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	MEDIO AMBIENTAL	OFERTA ECONÓMICA
FERNANDO PEREZ JIMENEZ (*****22D)	E)	NO	Otro etiquetado	12.500,00 €
DANIEL VAZQUEZ LUNA (*****93D)	B)	NO	TIPO ECO	12.700,00 €
GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL (B72139264)	E)	SI	Otro etiquetado	12.750,00 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación a:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4
*****93D	DANIEL VAZQUEZ LUNA	4
B72139264	GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL	4

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****93D	DANIEL VAZQUEZ LUNA	4	12.700,00 €	0	6 MESES

QUINTO.- Con fecha 24 de julio de 2026 se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación cuya la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 23 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 14 de julio de 2026:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****93D	DANIEL VÁZQUEZ LUNA	4	22/07/2026 - 14:25

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		13/08/2026 12:14:52	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKOkn8aFYZ2em1t7u20ukBYBnz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación a DANIEL VÁZQUEZ LUNA (*****93D) para el lote 4, según su oferta presentada y reflejada en la sesión de fecha 14 de julio de 2026.

Con fecha 06 de julio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 03 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

SEXTO. – Con fecha 12 de agosto de 2026, la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada autoriza la parada para alumnado de Educación Especial: “La Ina. Parada bus Frente Bar La Ina. Carretera CA-3110”. Lugar: “La Ina” con centro destino 11002424 C.E.I.P. Barca de la Florida (La Barca de la Florida). En un principio no estaba previsto en el diseño de este lote, y por tanto pasa de un vehículo VC-T1 a un vehículo VC-T2.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación previa a la adjudicación solicitada de forma correcta, esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO. Desistir del procedimiento de contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2026 226042 LOTE 2500 (00235/ISE/2026/CA-LOTE 4), por concurrir razones de interés público debidamente apreciadas en el expediente, derivadas de la necesidad de adecuar la contratación a la modificación sobrevenida de las condiciones técnicas y funcionales del lote, lo que determina la conveniencia de proceder a una nueva configuración del mismo a fin de garantizar una prestación más eficiente y ajustada a las necesidades reales del servicio, con la consiguiente optimización de los recursos públicos.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante, a los efectos legales oportunos.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		13/08/2026 12:14:52	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKOkn8aFYZ2em1t7u20ukBYBnz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	